## ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.

En el municipio de Cedral, S.L.P., siendo las 08:15 horas del día 10 de junio del año 2015, constituidos en el domicilio oficial de este Comité Municipal Electoral, ubicado en la calle Escobedo, No. 340, Colonia Centro de esta cabecera municipal, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el CÓMPUTO MUNICIPAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, periodo constitucional 2015-2018, procediendo conforme a lo establecido por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este municipio y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

correspondientes a las cas	illas que se instalaron en este i	municipio y computados los resultado	s			
consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:						
	Número	Letra				
Casillas Instaladas		vointin al.				
	<u>28</u>	veintiocho				
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las			`			
Casillas	28	veintiocho	~			

<u>VOTACIÓN</u> PARA LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTAS DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

PA	RTI	DO

**NÚMERO** 

**LETRA** 

Partido Acción Nacional

2,831

DOSMIL OCHOCIENTOS TREINTA Y

UNO

**ALIANZA PARTIDARIA** 

Partido Revolucionario

Institucional.

3,107

TRESMIL CIENTO SIEVE





Partido Verde Ecologista de México.	361	TRECIENTOS SESENTA Y UNO	
Juan Carlos Pérez Mendoza.	426	CUATROCIENTOS VEINTISEIS	j
SUMA TOTAL	3,894	TRESMILO CHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	
Nueva Alianza.	860	OCHOCIENTOS SESENTA	-
Morena.	110	CIENTO DIEZ	
Partido Encuentro Social.	44	CUARENTA Y CUATRO	/
Candidato no registrado	1	UNO	4
Votos Nulos	153	CIENTO CINCUENTA Y TRES	
Votación Válida Emitida	7,740	SIETEMIL SETECIENTOS CUARENTA	
Votación Emitida	7,893	SIETEMIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES	
Porcentaje de Votación Emitida	60.00456	SESENTA PORCIENTO	



Porcentaje de Votos

1.93843

**UNO PUNTO NOVENTA Y TRES** 

Nulos

**Lista Nominal** 

13,154

TRECEMIL CIENTO CINCUENTA Y

**CUATRO** 

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección por parte de este Comité Municipal Electoral, en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la Planilla de candidatos bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA integrada por los partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, toda vez que obtuvo el triunfo en la Jornada Electoral del 7 de junio del año 2015.

Durante el desarrollo del Cómputo Municipal se presentaron los siguientes

Incidentes

**NINGÚN INCIDENTE** 

Casillas en las que se interpuso escrito de protesta

**NINGUNA** 

Nombre de los Recurrentes

NINGUNO

Con lo anterior se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las <a href="#">11</a>: 10</a> horas del día10 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

**PROPIETARIOS** 

Presidente

C. RITA RODRIGUEZ LORES



alectoral.



Secretario AZCONA SEGOVIA Técnico **S**ORDOVA Consejero C.VELIA FRANCISCA\* Ciudadano **ESCOBEDO** Consejero **C.LAURA CRISTINA NAVA** Ciudadano **PUENTE** Consejero **C.JUANA MARIA** RODRIGUEZ Ciudadano GONZALEZ Consejero C.JOSE ROBERTO **GUERRERO** Ciudadano **TORRES** Consejero C. JOSE ESTRADA YAÑEZ Ciudadano

## REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

Partido Revolucionario

C. FRANCISCO JAVIER DE LEON GARZA

Institucional

Partido Verde Ecologista

C.MARTIN GUTIERREZ MARTINEZ

de México

C. J. REFUGIO RIVERA PUENTE

Partido Nueva Alianza





## CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Cedral, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de Mayoría Relativa propuesta por la **ALIANZA PARTIDARIA** entre Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí, integrada en la forma siguiente:

**Presidente** 

C. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA

**Regidor Propietario** 

C. ESTANISLADO VAZQUEZ MORALES

**Regidor Suplente** 

C. FILIBERTO WILFRIDO BARBOSA HIPOLITO

Síndico Propietario

C. ALMA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Síndico Suplente

C. KARINA ANAI SERENO GLORIA

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Cedral, S.L.P., a los 10 días del mes de junio del año 2015.

C. ROSÁ IDALIA AZCONA SEGOVIA Secretario Técnico C. RITA RODRIGUEZ LORES
Consejero Presidente

ipal dectoral